

# GUÍA RÁPIDA DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO DE PENSILVANIA



monvalleyunemployed.org

## ¿Qué es la Compensación por Desempleo (UC)?

El programa de Compensación por Desempleo (UC, por sus siglas en inglés) de Pensilvania proporciona ingresos de carácter temporal a los empleados que reúnen los requisitos y han perdido su trabajo o han sufrido una reducción en su jornada laboral por causas ajenas a su voluntad. Los trabajadores de Pensilvania pagan los impuestos al programa, el cual los ayuda a cubrir los gastos mientras buscan un nuevo empleo, y reciben prestaciones basadas en un porcentaje a partir de los salarios anteriores.

## Un trabajador de PA es candidato para participar en el programa si...

- su empleador lo suspendió o le redujeron las horas.
- lo despidieron, pero no por mala conducta deliberada.
- renunció por razones apremiantes y suficientes, como motivos de salud, seguridad o cambios considerables en las condiciones laborales.
- tiene la capacidad y disponibilidad para trabajar en los Estados Unidos, y cuenta con el permiso legal para hacerlo.

## ¿Qué tipos de trabajadores son candidatos al programa?

La mayoría de los empleados que reciben formularios W2 son candidatos. Muchos trabajadores de construcción y trabajadores «por encargo» contratados por una empresa, como las compañías de traslado compartido o servicios de reparto, también son candidatos, incluidos algunos denominados «contratistas independientes» por sus empleadores. Si no estás seguro de tu situación, ¡envía tu solicitud de todas formas! El personal del programa de UC de Pensilvania revisa las circunstancias específicas de cada solicitud.

## Presentar una solicitud para el programa de Compensación por Desempleo (UC)

Para presentar una solicitud en línea en el sitio web del UC de PA, ingresa en [benefits.uc.pa.gov](https://benefits.uc.pa.gov)

El sitio web del UC ofrece instrucciones, una sección con preguntas frecuentes y una página con recursos del sistema del UC que incluye videos y guías de usuario sobre cómo completar las solicitudes y los trámites pendientes. Si necesitas asistencia directa, escribe un correo a [UCHelp@pa.gov](mailto:UCHelp@pa.gov) con el asunto «Need help filing» («Necesito ayuda para enviar la solicitud») y solicita que te llamen.

Los solicitantes que no puedan utilizar internet, necesiten asistencia lingüística u opciones de accesibilidad...

- pueden hacer su solicitud por teléfono al 1-888-313-7284. Los hablantes no nativos del inglés pueden solicitar una reunión telefónica con un intérprete y otra persona de su preferencia. Para solicitar servicios de interpretación de lengua de señas estadounidense (ASL, por sus siglas en inglés) por videotelefonía, se debe llamar al 717-704-8474. Para solicitar servicios para usuarios de teléfonos de texto (TTY, por sus siglas en inglés), se debe llamar al 888-334-4046 desde un dispositivo de texto.
- pueden pedir una cita presencial mediante el programa UC Connect a través de una llamada telefónica a la oficina de CareerLink de PA.

En la siguiente página, encontrarás sugerencias para evitar los problemas frecuentes que experimentan los solicitantes.

## Sugerencias para evitar problemas frecuentes en el proceso del UC

- Cuando te registres por primera vez, **escribe en un papel tus nombres de usuario y contraseñas de ID.me, del panel principal del UC y de CareerLink, y guárdalo en un sitio seguro que vayas a recordar.** Crear nombres de usuario y contraseñas distintas para cada sitio es complicado y consume mucho tiempo.
- En tu panel de inicio del UC, ve a la sección de aplicaciones y haz clic en el perfil personal para **confirmar que tu información de contacto sea correcta.** Luego, desplázate hacia abajo y selecciona el tipo de notificación de preferencia. Si utilizas el correo electrónico con frecuencia, elige la opción «Internal Message with Email Notification» («Mensaje interno con notificación por correo electrónico») que figura a la derecha.

**¡Revisa tu casilla de correo electrónico de forma regular para leer los mensajes del UC!** Si no utilizas el correo electrónico con frecuencia o no tienes acceso a internet, elige la opción de envío por correo. Ten en cuenta que el correo muchas veces se demora.

### Preferred Notification Method

Please select a method in which you prefer to receive your notifications:

Internal Message with Email Notification ▼

- **Completa tu registro de empleo en el sitio web de CareerLink:** Verás un mensaje como el que aparece a continuación cuando finalices el registro. **¡Guarda una copia de la confirmación!**

### ✓ Unemployment Compensation (UC) Registration Requirement - Effective 09/21/2021

If you are an Unemployment Compensation claimant, you have satisfied the unemployment compensation requirement to register for employment-search services offered by the PA CareerLink® system.

- **Complete su búsqueda laboral de la semana, incluso si espera que lo vuelvan a llamar o le han hecho una oferta de trabajo.** Para realizar la búsqueda, puede utilizar una variedad de sitios web y fuentes impresas, como la página web de CareerLink, LinkedIn o los anuncios del periódico.
- **Asegúrese de presentar una declaración semanal que certifique que sigue cumpliendo con los requisitos,** a partir del domingo siguiente de haber hecho su solicitud. Esta documentación puede presentarse a través de su panel del UC en [benefits.uc.pa.gov](https://benefits.uc.pa.gov). También podrá hacerlo mediante el sistema de presentación de reclamaciones por teléfono de Pennsylvania Teleclaims (PAT); para ello, primero deberá solicitar un número PIN al Centro de Servicio del UC al 1-888-313-7284 o mediante el correo [uchelp@pa.gov](mailto:uchelp@pa.gov). Luego llame al 1-888-255-4728 y use el número PIN para iniciar el proceso.
- **Siga presentando cada semana la documentación certificatoria,** incluso aunque reciba una declaración o resolución descalificadora, se planifique una audiencia de apelación o se suspenda el pago de los beneficios.
- Si recibe una declaración descalificadora sobre su candidatura, **AÚN puede apelar** mediante la presentación de pruebas en una audiencia de apelación. En el panel del UC, con la opción «Más Servicios de Desempleo» de la sección de apelaciones, encontrará las instrucciones y el formulario para presentar una apelación.

## ¿Es complicado el proceso de solicitud del UC? ¡SÍ!

El Comité para Desempleados de Mon Valley (MVUC, por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro que, desde hace muchos años, ayuda a los trabajadores de Pensilvania a beneficiarse del sistema de compensación por desempleo del estado. Esta guía rápida se basa en esos años de experiencia, pero quienes promocionan los beneficios en MVUC no son letrados del UC ni empleados estatales del UC. Utilice la información de contacto de la primera página para contactar al personal del UC y acceder al manual, y visite el sitio web del PA UC para obtener más información.